



LIDERAZGO EN LITIGIO
GUERRA
GONZÁLEZ ABOGADOS



*Una visión
más amplia*
DE LAS CONTIENDAS JUDICIALES TRADICIONALES.

En cuestión de resolución de controversias, desde las más simples hasta las más complejas, generación tras generación se repite el mantra “más vale un mal arreglo que un buen juicio”. Romper con este paradigma representa un gran reto, porque parece inevitable su actualización en las contiendas judiciales en las que se involucran los particulares.

La evolución de ese paradigma la entendemos en la práctica y aplicación de aquello que se denomina litigio integral. Por virtud de éste, el abogado postulante no solamente tiene que ser un experto en la materia sometida a su solución, sino que ha de comprender a fondo la problemática a resolver (lo que realmente persigue el cliente) y ha de aplicar las herramientas litigiosas específicas y más efectivas de manera ética y proba.

Lo anterior, entendiendo que en la mayoría de los casos el cliente no busca una venganza personal ni ejercer un presupuesto robusto para la encomienda, sino simplemente busca la solución más eficaz a su conflicto en las mejores condiciones económicas posibles; por tal motivo, en su actuación el postulante no se ha de reservar a la arena litigiosa sino que ha de utilizarla y valerse de ella en paralelo para la implementación oportuna de la negociación extrajudicial del conflicto, empleando los medios alternos de solución de controversias que no resulten excluyentes ni incompatibles.

La experiencia con la que contamos, sólo a la luz de lo anterior, invita a variar el proverbio inicial a: “obtener mejores arreglos a través de buenos juicios”.

El ejercicio del litigio integral se relaciona directamente con el perfil del profesional del derecho, pues más allá de su capacidad técnica y jurídica, sólo postulantes probos, experimentados y bien temperados en carácter, podrán hacer a un lado las aprensiones de victoria e intereses económicos propios para privilegiar los intereses que se defienden y la resolución pronta de la controversia.

En otras palabras, en el ejercicio del litigio integral, el profesional del derecho no solo fungirá como un mero instrumento de litigio, sino en todo momento será una guía objetiva y un verdadero consejero, no solo en el foro sino fuera de él. De tal forma, que alineando sus intereses con los de su cliente, éste le acompañe y asesore en las decisiones estratégicas más importantes para la resolución de su controversia, incluso, aquellas que se circunscriban a las negociaciones que se practiquen con la parte contraria y el oportuno empleo de medios alternativos de solución de controversias, a fin de privilegiar en todo momento el mejor resultado posible.

Esta manera de practicar el litigio lo realiza Guerra González Abogados en controversias civiles, mercantiles, familiares, administrativas, concursales y constitucionales, ajustado específicamente a cada caso concreto.

Además, ha generado por muchos años resultados sumamente satisfactorios tanto para sus clientes como para su equipo. Pues aprovechando la experiencia, de más de treinta años de sus miembros, la Firma ofrece a sus clientes éstos servicios profesionales integrales no sólo para llegar a la solución de sus controversias, sino a aquella que para los clientes sea la más completa, deseable, pronta y eficaz.

Luis Enrique Pérez García
Asociado de Guerra González Abogados



C I U D A D D E M É X I C O • M A T A M O R O S • M O N T E R R E Y • M O N C L O V A • S A N D I E G O

w w w . g u e r r a g o n z a l e z - a b o g a d o s . c o m • g u e r r a @ g g a . m x